



**CONVOCATORIA DE BECAS
CURSO ESCOLAR 2019 - 2020**

INTRODUCCIÓN:

El Colegio Marista Pedro Martínez Vázquez fue fundado por la Congregación de los Hermanos Maristas, con la ayuda de personas de buena voluntad de esta misma ciudad para proporcionar Educación Cristiana a los niños y jóvenes de Irapuato y de sus alrededores.

Por este motivo la escuela otorga cierto número de becas a los alumnos cuyas familias presentan graves dificultades económicas y cuyos hijos muestran interés de superación con su esfuerzo y trabajo diario.

La responsabilidad de conservar la beca, depende sobre todo del alumno.

Por lo anterior expuesto se hace la siguiente convocatoria:

TRÁMITE DE BECA

- a. **Se informa que del día 27 al 30 de mayo del año en curso, las personas interesadas en tramitar beca deberán pasar a la ventanilla de Control Escolar del Colegio de las 08:00 a las 12:00 horas a recoger la solicitud para dicho trámite.**
- b. Cada ciclo escolar deberá realizar el trámite de renovación de beca, en caso de que necesitara seguir contando con ella.
- c. Si el alumno no cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y administrativos propuestos por la escuela, **no tendrá derecho a renovar su beca.**
- d. Las becas solicitadas fuera de tiempo no podrán ser tramitadas. Esté atento al tiempo estipulado para tal efecto.

SOLICITUD

1. La solicitud de beca, se hace por escrito mediante la forma que se proporciona en Control Escolar de la Escuela, en la que se informan datos de la familia y su situación socio-económica, **acompañada de la documentación en ella indicada, de los comprobantes de ingresos y egresos de los padres o tutores y de escrito libre donde se mencione el motivo por el cual se necesita la beca.**
2. La recepción de las solicitudes debidamente documentadas será en el horario de las 8:00 a las 12:00 horas, los días **09 y 10 de julio** en la ventanilla de Control Escolar del Colegio.
3. **DE NO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN LA FECHA INDICADA NO SE HARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA BECA.**
4. El solicitante deberá llenar dicha solicitud responsabilizándose de **la veracidad de su información. De presentar datos falsos automáticamente pierde toda posibilidad de la beca.**
5. **De no encontrarse en la primera visita para la aplicación del estudio socio-económico, se programará una segunda y última visita, si en ninguna de las dos visitas se lograra la aplicación, la solicitud de beca quedará anulada.**
6. La escuela a través de un Comité de Becas, mediante el estudio socio-económico realizado a la familia y el resultado académico del alumno, considerará el otorgamiento de beca. **(Una beca por familia máximo).**

REQUISITOS PARA SOLICITAR BECA

1. Llenar formato de solicitud.
2. Haber cursado por lo menos un año en esta Institución Educativa.
3. Estar inscrito y ser alumno regular en esta Institución Educativa.
4. No adeudar materias a la fecha de la entrega de la solicitud de beca: Para primaria y secundaria del ciclo escolar 2018 – 2019 y para nivel medio superior desde el inicio de sus estudios en este nivel, hasta la fecha.
5. Mediante un estudio socio-económico, acreditar la necesidad económica que justifique la solicitud de la beca.
6. Haber obtenido como mínimo promedio de 8.5 en el periodo escolar inmediato anterior. Si se trata de alumnos de primer grado, la calificación que se considerará, será la correspondiente al certificado de estudios del nivel académico inmediato anterior, debiendo acompañar copia simple del referido certificado ó constancia con calificaciones. (Se tomará en cuenta el promedio oficial).
7. Haber manifestado buena conducta en el periodo escolar anterior, no contar con reporte amarillo, ni carta de condicionamiento; para este requisito no será necesario adjuntar documento alguno.
8. **Las becas son otorgadas en base a la situación económica y no por excelencia académica.** La escuela exige **Buena Conducta y Buen Nivel Académico** de todo alumno al que le sea otorgada la beca, misma que **le podrá ser retirada de no cumplir los requisitos.**
9. Como Familia participar y cooperar activamente en las actividades que promueva el colegio.
10. Respetar los valores que promueve la Institución.

NOTIFICACIÓN:

* SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBIDO EL MONTO DE BECA OTORGADO.